

## JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Declarativo R.C.E. Oscar Giovanni Vargas Bautista y Diana Paola Padilla García vs. Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Santander, La Equidad Seguros O.C., Jairo Alfonso Vega y Emiliano Sandoval Ortega. Radicación No. 2020-00128-00.**

De la demanda y de la providencia que la admitió a trámite, se tiene como notificados por conducta concluyente a La Equidad Seguros Generales Organismo Corporativo, a Emiliano Sandoval Ortega y a la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Santander -Cotrander -, desde el 8 y 25 de febrero respectivamente, de conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 301 del Código General del Proceso, habida cuenta que dieron contestación de la misma (folios 112 a 140, 257 a 251 y 264 a 267 C. 1).

Se reconoce como apodera judicial de la aseguradora demandada a la abogada Diana Pedrozo Mantilla, y de los demandados Emiliano Sandoval Ortega y la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Santander -Cotrander-, al abogado John Hamer Gómez Rangel, en los términos, en los términos, con las facultades y para los fines previstos en los poderes obrantes de folios 141 a 171, 255 a 256 y 262 a 263 de esta encuadernación.

Por Secretaría, contrólese el término respectivo y vencido ingrese de nuevo el expediente al despacho.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**33d051697ed48c591dab74b85d54caae7cc9b8f0eaa445683a6272393bdcb9b9**

Documento generado en 12/04/2021 11:17:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**